ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO

PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

- ☐ SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
- ☐ DICTAMEN DE INICIO
- ☐ REVISIÓN DE BASES
- ☐ CALENDARIZACIÓN
- ☐ INVITACIÓN A COMITÉ Y ÓRGANO DE CONTROL
- ☐ SOLICITUD DE SALA PARA EVENTOS
- ☐ PREPARACIÓN DE SALA PARA EVENTO DE ACLARACIONES
- ☐ LISTADO DE EVENTO DE ACLARACIONES
- ☐ JUNTA DE ACLARACIONES
- ☐ PREPARACIÓN DE SALA PARA EVENTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA
- ☐ JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA
- ☐ DICTAMEN TÉCNICO
- ☐ PREPARACIÓN DE FALLO
- ☐ ACTO DE FALLO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO, CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES DE LA REQUISICIÓN 7410 Y FICHA TÉCNICA A LA MISMA ANEXADA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

A N T E C E D E N T E S

Mediante memorándum interno de fecha 02 de junio de 2016 y recibido en este Comité el mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de un sistema de cámaras de circuito cerrado, conforme a los motivos y a las especificaciones de la requisición 7410 y ficha técnica a la misma anexada, solicitado por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, mediante el procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores; contando con suficiencia presupuestal, en virtud de que será cubierta con Remanentes de Ingresos Propios del año 2015 de la Institución, señalando como monto aproximado de dicha contratación la cantidad de $2,959,461.60 pesos (Dos millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 60/100 moneda nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta, como se dijo con anterioridad, con Remanentes de Ingresos Propios del año 2015 de la Institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 02 de junio de 2016 y firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el equipo antes mencionado, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al numeral y ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno Estatal, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno Estatal tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI).

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo.

En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, pues se trata de la contratación de la adquisición de un sistema de cámaras de circuito cerrado, conforme a los motivos y a las especificaciones de la requisición 7410 y ficha técnica a la misma anexada, solicitado por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

En el presente caso, se constituye el supuesto previsto en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se ejercerá no excede los límites previstos en el Presupuesto de Egresos de la entidad para el Ejercicio Fiscal 2016.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en los artículos 101 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación del servicio que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

II. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de $3,199,152.00 pesos (Tres millones ciento noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en la fracción II del artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de

Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores.

III. Queda bajo la responsabilidad del Departamento solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

IV. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la contratación del servicio que nos ocupa y que se le pueda dotar del mismo a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 02 de junio de este año, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

V. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente UTCJ-ICTP-03-2016.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE

M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL

LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL

CALENDARIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN SUS MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, RELACIONADA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO NÚMERO UTCJ-ICTP-03-2016.

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Envío de la invitación:	20 y 21 de junio de 2016	
Período de entrega de bases	20 y 21 de junio de 2016	
Junta de Aclaraciones	27 de junio de 2016 11:00 HORAS	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Segundo Piso de la Torre Administrativa. Dirección: Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua. C.P. 32695.
Presentación y Apertura de Proposiciones	04 de julio de 2016 11:00 HORAS	
Acto de Fallo	08 de julio de 2016 11:00 HORAS	
Fecha estimada de formalización del contrato	12 de julio de 2016	
Entrega de la garantía	A más tardar el 01 de agosto de 2016	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Dirección de Administración y Finanzas. Primer Piso de la Torre Administrativa. Ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II. Ciudad Juárez, Chihuahua. C.P. 32695.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UTCJ-ICTP-03-2016
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ACTO	*FECHA*	*HORARIO*	*LUGAR*
Envío de Invitación	20 y 21 de junio de 2016		
Entrega de bases	20 y 21 de junio de 2016		
Recibo de formato para aclaración de dudas	24 de junio de 2016	Hasta las 11:00 Horas	*Dirección de Administración Finanzas-Licitaciones y a través de los correos raul_navarro@utcj.edu.mx manuel_resendez@utcj.edu.mx
Registro y Acto de Junta de Aclaraciones	27 de junio de 2016	11:00 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas	04 de julio de 2016	De las 10:45 a las 11:00 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	04 de julio de 2016	11:01 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Acto de Notificación de Fallo	08 de julio de 2016	11:00 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Fecha estimada de formalización del contrato	12 de julio de 2016	09:00 a las 15:00 Horas	*Oficina del Abogado General, Tercer Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Entrega de la Garantía	A más tardar el 01 de agosto de 2016	09:00 a las 15:00 Horas	*Dirección de Administración y Finanzas, Primer Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

****La Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones, la Sala de Juntas de Secretaría Académica y la Oficina del Abogado General se encuentran ubicadas en la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UTCJ-ICTP-03-2016 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ACTO	*FECHA*	*HORARIO*	*LUGAR*
Envío de Invitación	20 y 21 de junio de 2016		
Entrega de bases	20 y 21 de junio de 2016		
Recibo de formato para aclaración de dudas	24 de junio de 2016	Hasta las 11:00 Horas	*Dirección de Administración Finanzas-Licitaciones y a través de los correos raul_navarro@utcj.edu.mx manuel_resendez@utcj.edu.mx
Registro y Acto de Junta de Aclaraciones	27 de junio de 2016	11:00 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas	04 de julio de 2016	De las 10:45 a las 11:00 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	04 de julio de 2016	11:01 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Acto de Notificación de Fallo	08 de julio de 2016	11:00 Horas	**Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Fecha estimada de formalización del contrato	12 de julio de 2016	09:00 a las 15:00 Horas	*Oficina del Abogado General, Tercer Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Entrega de la Garantía	A más tardar el 01 de agosto de 2016	09:00 a las 15:00 Horas	*Dirección de Administración y Finanzas, Primer Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

****La Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones, la Sala de Juntas de Secretaría Académica y la Oficina del Abogado General se encuentran ubicadas en la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará **"UTCJ"**, en cumplimento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 31 fracción I, 33 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo **"La Ley"** emite las siguientes Bases, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **"UTCJ"**, en lo sucesivo **"El Comité"**, ubicado en Avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II de Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32695, con teléfono (01-656) 649-0600 extensión 3855, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 42 de **"La Ley"**, al proceso de Licitación Restringida en su Modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **UTCJ-ICTP-03-2016**, relativa a **la Contratación de la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado,** misma que será sufragada con remanentes de ingresos propios del año 2015 de la **"UTCJ".**

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	**Datos Generales**
1.1	Información específica de los equipos licitados
1.2	Días, lugar y condiciones de la entrega de los equipos
1.3	Sustitución de elementos faltantes
1.4	Garantía
1.5	Escrito compromiso de pago de penas convencionales
1.6	Adquisición de los equipos adicionales
1.7	Idioma
1.8	Currículum
2.	**Información específica sobre las Bases y Actos de la licitación**
2.1	Adquisición y costo de las Bases
2.2	Acto de Junta de Aclaraciones
2.3	Instrucciones para elaborar las proposiciones
2.4	Entrega de proposiciones
2.5	Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas
2.6	Acto de Notificación de Fallo
2.7	Firma de Contrato
3.	**Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la Presentación de Proposiciones y el Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación**
3.1	Obtención de las Bases de Licitación
3.2	Contenido del sobre de la Propuesta Técnica
3.3	Contenido del sobre de la Propuesta Económica
3.4	Elaboración y entrega de Propuestas Técnicas y Económicas
3.5	Evaluación de Propuestas
3.6	Proposiciones Conjuntas
4.	**Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación**
5.	**Penas convencionales**
6.	**Condiciones de pago**

7.	Datos de Facturación
8.	Vigencia de Precios
9.	Impuestos y Derechos
10.	Propuestas Desechadas
11.	Declaración de Licitación Desierta
12.	Suspensión o cancelación de la licitación
13.	Inconformidades y Recursos
	ANEXO 1 Anexo Técnico
	ANEXO 2 Formato de Aclaración de Dudas
	ANEXO 3 Formato de Personalidad
	ANEXO 4 Formato de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 42
	ANEXO 5 Formato de NO Asistencia a la Junta de Aclaraciones
	ANEXO 6 Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES
	ANEXO 7 Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato
	Modelo de Contrato
	ANEXO 8 Declaración de conocimiento del texto de póliza de garantía
	Texto de Póliza de Fianzas

BASES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UTCJ-ICTP-03-2016

Adquisición de un Sistema CCTV IP

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de un Sistema CCTV IP, indispensable para el cumplimiento de los objetivos de la **"UTCJ"**, conforme a las características y condiciones que se describen en el Anexo Técnico de estas Bases. De conformidad con el inciso A), fracción VI del articulo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por PARTIDA COMPLETA.

1. DATOS GENERALES.

1.1 Información específica de la adquisición del equipo que se licita.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Ver anexo técnico 1

La relación de los días, horarios y lugares en donde se llevaran a cabo los actos, se encuentran dentro de las bases del presente proceso.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y condiciones descritas en **cada partida**, con excepción de los cambios que la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez acepte en el Acto de Junta de Aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los equipos y formarán parte integral de estas Bases licitatorias.

1.2 Lugares y condiciones de la entrega de los equipos.

Los equipos se entregaran en el Almacén de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en la Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Cd. Juárez, Chihuahua, México, en las condiciones que se señalan en el Anexo Técnico de estas bases.

1.3. Sustitución de elementos faltantes.

El licitante no podrá ni deberá sustituir por condiciones inferiores a las requeridas en el Anexo Técnico, pero si podrá ofrecer de mayor calidad y especificaciones técnicas, siempre y cuando el ofertado no rebase el techo presupuestal asignado a cada partida.

1.4. Garantía.

Se solicita un periodo de garantía de un año para el cumplimiento de las cláusulas y condiciones del contrato objeto del presente proceso. Para esto deberá presentar la fianza correspondiente por un 10% del total del contrato sin I.V.A.

1.5. Escrito compromiso de pago de penas convencionales.

El licitante deberá presentar escrito firmado por su Representante Legal, en el cual manifieste *bajo protesta de decir de verdad*, que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la prestación de los servicios y, en su caso, realizará el pago correspondiente, el cual se aplicará cuando la "UTCJ" lo juzgue conveniente.

1.6. Adquisición de equipos adicionales.

De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar el incremento en la cantidad del equipo solicitado mediante las modificaciones a sus Contratos vigentes.

1.7. Idioma.

El idioma en el que deberán presentarse las Propuestas Técnicas y Económicas serán en español.

1.8. Currículum.

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente anexando información relacionada a su antigüedad en este giro.

El no presentar esta documentación, es motivo para desechar la propuesta.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1. Obtención y costo de las Bases.

Las bases del concurso no tendrán algún costo y serán enviadas a los proveedores que se les realice la invitación de participar, los cuales, de acuerdo a la ley de la materia, serán por lo menos tres, mismos que serán elegidos conforme a los informes rendidos y

recomendaciones de otras dependencias públicas y a los antecedentes que tengan con la "UTCJ".

Es **requisito indispensable contar con la invitación de participación para la obtención de las Bases** y participar en esta licitación.

2.2. Acto de Junta de Aclaraciones:

Tendrá verificativo el **día 27 de junio de 2016 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de Secretaría Académica, Segundo Piso de la Torre Administrativa** de la **"UTCJ"**, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado en tiempo por los proveedores que así lo hicieron.

La asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las condiciones de los equipos objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de Junta de Aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad a la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones de la **"UTCJ"**, ubicada en el Primer Piso de la Torre Administrativa, con dirección en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen **formarán parte integral de estas Bases.**

La asistencia a este evento **se LIMITA A UN SOLO REPRESENTANTE por licitante,** debiéndose presentar al **registro de asistentes quince minutos antes de la hora señalada** en la fecha marcada. Es indispensable mostrar una *copia simple (legible) de* una *identificación oficial con fotografía*, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar o Cédula Profesional. Las respuestas a todas las preguntas y las aclaraciones que se realicen en tiempo, serán leídas en voz alta por el Servidor Público que presida el evento y esas respuestas formarán parte integral del Acta y de las Bases.

Con el propósito de agilizar el Acto de Junta de Aclaraciones, los licitantes invitados deberán presentar sus solicitudes de aclaración a las Bases de esta Invitación en forma electrónica a las siguientes cuentas de correo: **raul_navarro@utcj.edu.mx** y a **manuel_resendez@utcj.edu.mx** según el formato presentado como **ANEXO 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS** de estas Bases y en papel con membrete del licitante invitado, en la siguiente fecha: **24 de junio de 2016 hasta las 11:00 horas. Desde el día siguiente de la entrega de la invitación y entrega de las bases** y hasta el **día 27 de junio de 2016, las aclaraciones que tengan lugar deberán formar parte de la Propuesta Técnica y Económica según proceda.**

Cabe mencionar que únicamente se dará respuesta a las aclaraciones solicitadas en el término y en la forma indicada en el párrafo que antecede; es decir, se responderá solo a aquellas que se envíen de manera electrónica hasta el día 24 de junio de 2016, en los horarios establecidos; en este sentido, la Junta señalada para el día 27 de junio de 2016, tendrá por objeto únicamente dar contestación en acto público, a las presentadas el día hábil anterior, por lo que en la misma no se podrá solicitar más aclaraciones que las desplegadas de manera electrónica.

2.3. Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con lo siguientes requisitos:

1) Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los equipos solicitados.
2) Las condiciones de los equipos se encuentra en el Anexo Técnico de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas condiciones y deberán cotizar en la propuesta económica las partidas que más convengan a sus intereses de los equipos incluidos en su propuesta técnica. El licitante estará obligado a acreditar que los equipos ofertados cumplen con dichas especificaciones.
3) Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
4) Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
5) Especificar en su propuesta técnica y económica que las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación.
6) Las cotizaciones deberán estar en precios fijos, en pesos mexicanos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
7) Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado.

La falta u omisión de alguno de los requisitos anteriores, será motivo para desechar la propuesta presentada.

2.4. Entrega de Proposiciones.

Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus Propuestas Técnicas y Económicas al **"Comité"** el día **04 de julio de 2016 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de Secretaría Académica,** ubicada en el Segundo Piso de la Torre Administrativa de la **"UTCJ"**, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 10:45 horas** de la fecha marcada.

No se recibirán propuestas por mensajería o fuera del horario, lugar y fecha señalados.

Las Propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez,* ***Sobre No. 1, PROPUESTA TÉCNICA,*** *LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL:* ***UTCJ-ICTP-03-2016*** *Adquisición de un Sistema Cámaras de Circuito Cerrado; nombre del Licitante participante y firma del representante legal.*
- *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez,* ***Sobre No. 2, PROPUESTA ECONÓMICA,*** *LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL:* ***UTCJ-ICTP-03-2016*** *Adquisición de un Sistema Cámaras de Circuito Cerrado; nombre del Licitante participante y firma del representante legal.*

El análisis cuantitativo de las propuestas se llevará a cabo por el **"Comité"**, con la presencia de los proveedores.

2.5. Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas.

El Acto de Apertura de Propuestas Técnicas se celebrará el **día 04 de julio de 2016 a las 11:01 horas** y acto seguido la Apertura de Propuestas Económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), esto se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica ubicada en el Segundo Piso de la Torre Administrativa de la UTCJ, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Los licitantes que entreguen sus Propuestas, deberán presentarse al Registro de Recepción de Propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos de anticipación, debiendo mostrar una *copia simple (legible) de* una *identificación oficial con fotografía*, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar o Cédula Profesional.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y el Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

2.5.1. Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la **"UTCJ"**, facultado para presidir.

2.5.2. Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, Servidores Públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

2.5.3. Una vez iniciado el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la **"UTCJ"** y los licitantes que asistan al Acto, NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN OTRO PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUZCAN DOCUMENTO ALGUNO.

2.5.4. Para un mejor desarrollo del Acto, siempre y cuando la **"UTCJ"** ya hubiera recibido el sobre que contenga la Propuesta Técnica y Económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la Sala por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia.

2.5.5. En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma ***cuantitativa***, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de la *evaluación cualitativa de* las propuestas que previamente haya determinado la **"UTCJ"** en estas Bases de Licitación.

2.5.6. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el Servidor Público de la **"UTCJ"**, facultado para presidir el Acto o el Servidor Público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la **"UTCJ"**.

2.5.7. Las proposiciones técnicas que se acepten se reciben para su revisión detallada y las que omitan tales requisitos ***serán desechadas***.

2.5.8. Acto seguido y por igualdad de condiciones, se dará lectura al subtotal por partida, establecido antes del impuesto al valor agregado (IVA), de cada una de las partidas y se hará por cada una de las proposiciones que hayan cumplido satisfactoriamente la etapa de la revisión cuantitativa.

2.5.9. Se notificará a los asistentes la fecha, hora y lugar del Acto de Notificación de Fallo correspondiente.

2.5.10. La **"UTCJ"** elaborará el Acta correspondiente al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y

las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.

2.5.11. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

2.5.12. En el período que transcurra entre el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas y el Acto de Notificación de Fallo, la **"UTCJ"** a través del Área Técnica solicitante realizará **el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas, a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio.**

Con el objeto de mantener el orden y respeto a los licitantes, queda prohibido, el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

2.6. Acto de Notificación de Fallo. Con fundamento en el Artículo 45, fracción III de la "Ley"

Este Acto se celebrará el día **08 de julio de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica,** ubicada en el Segundo Piso de la Torre Administrativa de la UTCJ, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

2.6.1. Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la **"UTCJ"** facultado para presidir.

2.6.2. Se dará a conocer el Fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas.

2.6.3. La **"UTCJ"** levantará el Acta correspondiente del Acto de Notificación de Fallo de la licitación. El Acta será firmada por el (los) licitante (s) y el (los) servidor (es) público (s) presentes, además se les entregará una copia simple del Acta y en su caso, de los Anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

2.7. Firma del Contrato.

El Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse el día 12 de julio de 2016, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la oficina de Abogado General de la **"UTCJ"** ubicada en el Primer Piso de la Torre Administrativa de la Universidad, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Para la formalización del Contrato, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato, deberá presentar la siguiente documentación en la oficina del Abogado General de la **"UTCJ"**.

Personas Físicas:

a) Identificación oficial en original y copia.
b) Acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población en original y copia.
c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia.
d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato, en original y copia.
e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos. En original y copia.

Personas Morales:

a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia.
b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos en original e identificación oficial vigente.
c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia.
d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses en original y copia.
e) Comprobante de nacionalidad **(preferentemente Pasaporte vigente o Credencial Electoral)**, en original y copia.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha estipulada, **"LA CONVOCANTE"** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

También deberá presentar:

- **Garantía de Exacto Cumplimiento de Contrato:**

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones para lo cual entregará a la firma del contrato una **Garantía en Moneda Nacional** emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad **o fianza** a favor de la "Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez", por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato tomando como base la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN.

La omisión de alguno de estos puntos afectará la solvencia de la proposición y será causa de desechamiento; de igual manera, deberá respetarse el contenido que deberá llevar cada sobre, ya que de encontrarse algún documento fuera del sobre que le corresponda, será motivo de desechamiento.

3.1. Obtención de las Bases de licitación.

Las bases del concurso no tendrán algún costo y serán enviadas a los proveedores que se les realice la invitación de participar, los cuales, de acuerdo a la ley de la materia, serán por lo menos tres, mismos que serán elegidos de acuerdo a informes rendidos y recomendaciones de otras dependencias públicas y a los antecedentes que tengan con la "UTCJ".

IMPORTANTE: ES REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LAS BASES Y PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

3.2. Contenido del sobre de la Propuesta Técnica.

El sobre debidamente cerrado y hermético (con cinta adhesiva), identificado con el **Sobre No. 1**, aunado de que deberá estar firmado por la persona física o representante legal de la moral que realiza las propuestas, deberá contener la siguiente documentación, dividido en TRES carpetas, de la siguiente manera:

Carpeta 1:

1.- Copia de la invitación al proceso licitatorio.
2.- Formato de Personalidad
3.- Proposición conjunta cuando aplique
4.- Escrito de sustitución de elementos.
5.- Escrito compromiso de pago de penas convencionales
6.- Escrito de NO encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 42 de "la Ley"
7.- Formato de NO ASISTENCIA al Acto de Junta de Aclaraciones (opcional).
8.- Manifestación de Domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES
9.- Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato
10.- Declaración de conocimiento de Texto de Pólizas de Fianzas

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa y en caso de que el documento conste de varias hojas, bastará que este firmada y sellada la última hoja. El omitir estampar la firma correspondiente y sellar los documentos, será motivo para desechar la propuesta.

Carpeta 2:

1. **Propuesta Técnica (Anexo Técnico No.1).-** *La propuesta técnica (por partida en la que participe) deberá presentarse conforme lo siguiente:*
   - Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
   - Deberá apegarse a las especificaciones de los equipos solicitados en la partida en este Anexo, **sin indicar costo.**

2. **Currículum** del participante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado **(punto 1.8)**

Nota: *El no entregar cada uno y por separado los escritos y formatos solicitados en los puntos anteriores será motivo para desechar la propuesta.*

Es indispensable que considere lo siguiente:

- Los escritos son en formato libre y bajo protesta de decir verdad. Debe ser uno por cada punto que se solicita.
- Si opta por imprimir el Anexo Técnico (No.1) en papel membretado de su empresa deberá cumplir con todos los requisitos y respetar el mismo orden.

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa y en caso de que el documento conste de varias hojas, bastará que este firmada y sellada la última hoja. El omitir estampar la firma correspondiente y sellar los documentos, será motivo para desechar la propuesta.

Carpeta 3

Integrar una copia simple legible de la siguiente documentación

1. Constancia del registro vigente año 2016 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.
2. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente para el año 2016 (*la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro*).
3. Copia inscripción en el R.F.C. y sus actualizaciones
4. Estados financieros: Balance General al 31 de diciembre de 2015 y Estados de Resultados del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2015.
5. Copia simple con sello de recibido por la autoridad fiscal de la declaración de impuestos del ejercicio fiscal 2015 **(Persona Moral y Física).**
6. Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, los cuales serán de marzo, abril y mayo de 2016 (Persona física y moral)
7. Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones (Persona moral) Copia del Acta de Nacimiento (Persona física).

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa y en caso de que el documento conste de varias hojas, bastará que este firmada y sellada la última hoja. El omitir estampar la firma correspondiente y sellar los documentos, será motivo para desechar la propuesta.

3.3. Contenido del sobre de la Propuesta Económica.

El sobre cerrado y hermético (con cinta adhesiva) de la propuesta económica identificado con el **sobre No. 2**, deberá presentarse el mismo día que el sobre No. 1, el cual deberá contener los siguientes documentos, aunado de que deberá estar firmado por la persona física o representante legal de la moral que realiza la propuesta.

Carpeta 4: Oferta Económica y Garantía de Seriedad de las Propuestas

1.- Oferta Económica

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
b) Deberá ser clara y precisa.
c) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga.

d) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
e) El licitante deberá establecer claramente en su propuesta económica, el precio unitario, el subtotal de la partida, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el total de la partida, únicamente en Moneda Nacional y cifras redondeadas (00/100). (Ver ejemplo)

PARTIDA	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO SIN IVA	IVA	COSTO TOTAL

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa y en caso de que el documento conste de varias hojas, bastará que este firmada y sellada la última hoja. El omitir estampar la firma correspondiente y sellar los documentos, será motivo para desechar la propuesta.

2. Garantía de Seriedad de las Propuestas

Deberá presentarse un **cheque certificado o de caja (por cada una de las partidas en las que participe)** expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la "Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez", por un importe equivalente al 10% del monto total de la oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

** Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.*

IMPORTANTE: LAS CONDICIONES DE ESTAS BASES, ANEXOS Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS.

3.4. Elaboración y entrega de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Se considerarán los siguientes puntos:

a) Ser elaboradas en papel con membrete del licitante; o bien, con su nombre o razón social impreso, en idioma español, deberán ser firmadas en forma autógrafa por el Representante Legal y en caso de que se omitiere dicha firma, será causa de desechamiento.

3.5. Evaluación de las Propuestas.

Para evaluar los aspectos técnicos de las ofertas objeto de esta licitación se utilizarán los siguientes criterios:

a) Que la Propuesta Técnica cumpla con TODOS los requisitos establecidos en estas Bases así como en sus Anexos.
b) Que el Anexo Técnico No. 1, contenga las condiciones solicitadas y que se presente firmado por el Representante Legal y con sello de la empresa en cada una de las páginas de este Anexo.
c) Se evaluará exclusivamente al licitante que haya presentado propuestas en los tiempos establecidos, no se considerará información o currículum de los proveedores que no lo hayan hecho. En la evaluación de las Propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.5.1. Criterios para evaluar los aspectos económicos de las Propuestas objeto de esta invitación.

Por igualdad de circunstancias, se considerarán los precios establecidos en el SUBTOTAL de la PARTIDA.

3.5.2. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del presente concurso.

a) Los servicios objeto de esta licitación serán adjudicados *POR PARTIDA* al proveedor que presente la Propuesta solvente, para lo cual "LA CONVOCANTE" verificará que las Propuestas cumplan como mínimo los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las Proposiciones Técnicas y Económicas admitidas y emitiendo un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
b) Si dos o más proposiciones son solventes por satisfacer la PARTIDA establecida por "LA CONVOCANTE", se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.6 Proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la Propuesta y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la Propuesta deberá ser firmada por el Representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas.

Además, deberán anexar el Convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la Propuesta Técnica, deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y el cargo que desempeñe en la misma, así como, las que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

Serán considerados únicamente el(los) licitante(s) y las Propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez:

A. Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes Bases y sus Anexos.
B. Constatará que las condiciones de los equipos ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
C. Verificará que las Propuestas presentadas correspondan a las condiciones de los equipos solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará que las mismas cumplan con lo requerido por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
D. Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de los equipos.
E. Verificará que el precio de los equipos no resulte menor al costo que implicaría la prestación de los mismos por personal de la "UNIVERSIDAD", por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez podrá desecharla por estimarla insolvente.
F. Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas por la PARTIDA, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente, se considerará el precio antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
G. Como resultado del análisis anterior, NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
H. Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
I. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases y en el Anexo Técnico No. 1 se le adjudicará el contrato a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
J. El criterio de adjudicación será **POR PARTIDA COMPLETA.**

5. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el Artículo 60 de **"La Ley"**, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los equipos objeto de esta licitación, dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas

deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en la entrega de los equipos, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar los equipos adjudicados, la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que este proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales a la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la Universidad, como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los equipos quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciara en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los equipos.

6. CONDICIONES DE PAGO.

"LA CONVOCANTE" realizará el pago contra la presentación de la factura original en la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones, ubicada en el Primer Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Dicha factura deberá presentarse por el importe total de los equipos contratados, con la firma y sello del Área que supervisará la prestación de los mismos.

El pago se realizará dentro los **quince días hábiles** posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los equipos, instalación, puesta en marcha y capacitación y su validación por Área solicitante por la partida que corresponda. El pago se efectuará en **Moneda Nacional.**

El pago de los equipos quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

7.- DATOS DE FACTURACIÓN.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá considerar los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social: Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Domicilio: Av. Universidad Tecnológica No. 3051
Colonia: Col. Lote Bravo II
Ciudad: Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Código Postal: 32695

R.F.C.: UTC 990612B29

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo del equipo debiendo especificar.
- Firmada por el Responsable de la supervisión del equipo.
- Especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria y si es el caso, enviar datos completos para el trámite.

8. VIGENCIA DE PRECIOS.

Los precios deberán ser fijos y vigentes hasta por 45 días posteriores a la fecha de señalada para la celebración de la Junta de presentación y apertura de proposiciones de los equipos adjudicados.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

"LA CONVOCANTE" únicamente aceptará cubrir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que deberá presentarse desglosado en la (s) Propuesta (s) Económica (s) y factura (s) correspondiente (s).

10. PROPUESTAS DESECHADAS.

"LA CONVOCANTE" desechará las propuestas de los proveedores participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las Bases y sus Anexos y lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones.
b) Si presentan sus propuestas Técnicas y Económicas incompletas.
c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro(s) proveedor(es) invitados para elevar los precios de los bienes objeto de esta LICITACIÓN, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores participantes.
d) Cualquier condicionante que se establezca en su Propuesta Técnica o Económica.
e) Si no se presentan en el idioma español.
f) Si se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

"EL PROVEEDOR" que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del **Artículo 60 de la Ley de la materia**.

11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

"El Comité", declarará desierta la presente licitación cuando en el Acto de Apertura de Propuestas, no se cuente con al menos una Propuesta solvente, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases, cuando no se reúna el mínimo de licitantes que la ley exige para este tipo de procedimientos, o bien, cuando los precios de los equipos que conforman la Propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto correspondiente o cuando ningún interesado haya obtenido las Bases en el tiempo marcado.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

12.1 Suspensión de la licitación.
Se podrá suspender la licitación cuando la Rectoría de la UTCJ así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

12.2 Cancelación de la licitación.
Se procederá a la cancelación de la licitación, en los siguientes casos:
a) Por caso fortuito;
b) Por causa de fuerza mayor;
c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los equipos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

13. INCONFORMIDADES Y RECURSOS.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de **"La Ley"**

Lo no previsto en las presentes Bases para la licitación, será resuelto por **"El Comité"** de conformidad con **"La Ley"**.

Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
A los 20 días del mes de junio de 2016.

A T E N T A M E N T E:

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

ANEXO 2

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; enviarlo a raul_navarro@utcj.edu.mx; manuel_resendez@utcj.edu.mx;

Anexo 3 INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Nota importante: Este formato deberá enviarse en forma electrónica a las siguientes cuentas: raul_navarro@utcj.edu.mx; manuel_resendez@utcj.edu.mx y antes de las 11:00 horas del 24 de junio de 2016.

En el apartado a).- de carácter administrativo
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UTCJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter legal
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

ANEXO 3

Formato de Acreditación

_____(Nombre)_____ manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral).

No. de Licitación: ----------
Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:
Calle Número

Colonia: Delegación ó Municipio:
Código Postal: Entidad federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 4

(Carta del Artículo 42 de la LAASCH)
(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

En relación a la invitación de fecha _____ emitida por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, relativa a la Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICTP-03-2016 para la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, el que suscribe _____ en su carácter de_____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

_____
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

ANEXO 5

(Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones)
(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

El suscrito en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____ participante en el proceso de Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICTP-03-2016 para la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, para los efectos legales y administrativos correspondientes, hago de su conocimiento que se ha tomado la decisión **de NO comparecer al acto de Junta de Aclaraciones.**

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

_____
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

_____ a _____de _____ de 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

Con relación a la **Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICTP-03-2016 para la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior: .....
Colonia: ..... Código Postal: .....
Población:.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa: .....
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

A t e n t a m e n t e:

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

ANEXO 7

Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

Con relación a la **Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICTP-03-2016 para la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado**, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Atentamente

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:
a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ---------- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CELEBRAN LA PERSONA MORAL DENOMINADA ---------- POR CONDUCTO DEL C. ----------, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA" Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Declara **"LA UNIVERSIDAD"** por medio del M.C. Ricardo Antonio García Parra, en su carácter de Rector y por consiguiente representante legal de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez:

a. Que su representada es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con Registro Federal de Contribuyentes UTC-990612-B29.
b. Que su representada fue creada por Decreto de fecha 10 junio de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 12 del mismo mes y año.
c. Que en fecha 06 de Febrero de 2015. fue nombrado Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por el C. Gobernador Constitucional del Estado Chihuahua C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez.
d. Que el representante legal de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez es su Rector, y de conformidad a la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y su estatuto orgánico, y cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato.
e. Que **"LA UNIVERSIDAD"** tiene su domicilio el ubicado en la Avenida Universidad Tecnológica No. 3051, de la colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua.
f. Que con fecha -- de ----- del 20-- en Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez mediante proceso de Licitación Pública Nacional acordó la adjudicación del presente contrato a la persona moral.

SEGUNDA.- Declara **"LA EMPRESA"** por conducto de su apoderado legal:

a. Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita la existencia de su representada con copia certificada de la escritura pública número ---------- de fecha -- de ---------- de 2, otorgada ante la fe del señor Licenciado ----------, titular de la Notaría Pública Número --, en ejercicio para ----------.
b. El C. ----------, acredita su personalidad como Representante Legal de la moral denominada ---------- con la escritura pública No. de fecha -- de ---------- de 2----- del Notario Público No.--------.
c. Que su representada para fines de este contrato señala domicilio en ---------- ----------. Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica _____.
d. Declara además el C. _____bajo protesta de decir verdad, que posee las facultades necesarias para obligarse y contratar en nombre de su representada, en los términos del presente instrumento y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.
e. Declara que es voluntad de su representada llevar a cabo el presente acto jurídico.

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye ----------, los cuales entre otra cosa realizan ----------, y serán destinados se adquirirán con recursos aportados por los Gobiernos Federal y Estatal.

Las descripciones técnicas de los bienes mencionados, se encuentran detalladas en la Cotización presentada por **"LA EMPRESA"**, a **"LA UNIVERSIDAD"**, de fecha ----------, la cual se agrega, al presente instrumento como **anexo uno.**

Por lo que en este acto **"LA EMPRESA"** vende y **"LA UNIVERSIDAD"** compra, el objeto materia del presente contrato descrito en esta misma cláusula.

TERCERA.- DEL PRECIO DEL EQUIPO DE _____.- El precio del objeto materia del presente contrato lo constituye la cantidad de $---------- Pesos Moneda Nacional (---------- 00/100 Moneda Nacional) monto total que incluye el ---% del Impuesto al Valor Agregado. Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta presentada por **"LA EMPRESA"** mencionada en la cláusula segunda. Dichos precios, condiciones no podrán ser modificadas de forma unilateral por ninguna de las partes. La modificación de los mismos será mediante acuerdo de los representantes legales de las partes, debiendo constar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

CUARTA.-DE LA FORMA DE PAGO.- Las partes convienen en que el pago del objeto de la compraventa, del presente Contrato, se realizará de la siguiente forma**: (EN CASO DE QUE NO HAYA ANTICIPO O SE TRATE DE CONTRATO ABIERTO O SUMINISTRO CONTINUO**)

"LA UNIVERSIDAD" liquidará previa la presentación de la factura correspondiente en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez con domicilio en Av. Universidad Tecnológica número 3051, Col. Lote Bravo II C.P. 32695 en Ciudad Juárez Chihuahua, dicha factura deberá cubrir los requisitos fiscales vigentes y presentarse por el importe total de los bienes comprados y entregados en su totalidad, a satisfacción de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con las características y condiciones estipuladas en las cláusulas de éste instrumento, en el anexo técnico y en la propuesta presentada por **"LA EMPRESA"**.

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES.- "LA EMPRESA" se obliga a entregar el objeto materia del presente contrato a **"LA UNIVERSIDAD"** en el Edificio de Almacén de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en un plazo de ---- días naturales, a partir de la firma del presente contrato; el gasto que ocasione el traslado de los bienes correrá por parte de **"LA EMPRESA"**.

SEXTA.- INSTALACIÓN.- "LA EMPRESA" de acuerdo a su propuesta presentada a **"LA UNIVERSIDAD"**, se obliga a instalar el bien mueble objeto del contrato, sin costo alguno para **"LA UNIVERSIDAD"**, por parte de su Departamento de Servicio.

SÉPTIMA.- CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO, ASÍ COMO DE APLICACIONES.- "LA EMPRESA" de acuerdo a su cotización institucional mencionada en la cláusula -------- se obliga a otorgar a **"LA UNIVERSIDAD"** sin costo alguno, un curso de capacitación en el manejo del instrumento así como de las aplicaciones para su mejor provecho del equipo mencionado en la cláusula ---------- del presente contrato, el cual se realizará conforme a su propuesta; y será impartido por personal de **"LA EMPRESA"** en los horarios y al personal que **"LA UNIVERSIDAD"** señale.

OCTAVA.- MANTENIMIENTO.- "LA EMPRESA" de acuerdo a su propuesta, se obliga a otorgar a **"LA UNIVERSIDAD"**, el mantenimiento CORRECTIVO, correspondiente para el equipo mencionado en la cláusula ---------- contrato, para el cual se realizaran todas las visitas requeridas, incluye refacciones, mano de obra y viáticos durante la vigencia de la garantía. Dicho mantenimiento será sin ningún costo para **"LA UNIVERSIDAD"**.

NOVENA.- ASISTENCIA TÉCNICA.- "LA EMPRESA" se obliga a proporcionar por el termino de vida útil del bien, la asistencia técnica que necesite **"LA UNIVERSIDAD"** con respecto del bien objeto del presente contrato. Dicho servicio será proporcionado de conformidad con la propuesta técnica de **"LA EMPRESA"**, las bases licitatorias y lo estipulado en el presente instrumento.

DÉCIMA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Derechos de Autor, Ley de Propiedad Industrial y otras leyes aplicables. Así mismo será responsabilidad exclusiva de ----------, responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligado a liberar a **"LA UNIVERSIDAD"**, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CALIDAD DEL FABRICANTE.- "LA EMPRESA" garantiza los bienes muebles objeto de este contrato, contra defectos de instalación, contra defectos de fabricación y contra defectos en los materiales con lo que se encuentran fabricados dichos bienes, ésta se podrá hacer valida por el plazo de un año a partir de la fecha de la entrega del bien.

El procedimiento a seguir para hacer valida la garantía descrita en el párrafo anterior, **"LA UNIVERSIDAD"** deberá comunicarse al Departamento de Servicio de **"LA EMPRESA"** y notificar a ésta la falla del equipo, o en su defecto notificarlo por escrito. **"LA EMPRESA"** se obliga a reponer dichos bienes en un plazo no mayor de treinta días.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS.- "LA EMPRESA" otorgará a la firma del contrato una fianza: **una póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a "LA EMPRESA".**

Mientras **"LA EMPRESA"** no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de "LA EMPRESA", pudiendo **"LA UNIVERSIDAD"** rescindir el contrato, cobrándole a **"LA EMPRESA"** los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de **"LA UNIVERSIDAD"** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado de la Licitación Restringida Nacional ---------- impuestas a la persona moral denominada ----------. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona moral denominada ----------. cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado de la Licitación Restringida Nacional ---------- que se reclamen a la persona moral denominada ---------- ---------- La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado de la Licitación Pública ----------.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona moral denominada ---------- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará

supeditado a la resolución respectiva, así mismo, ésta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

EN CASO DE QUE HAYA ANTICIPO SE OTORGARA OTRA FIANZA POR EL CIEN POR CIENTO DEL ANTICIPO.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por un monto equivalente al **0.05% (punto cero cinco por ciento)** diario, del valor total de los bienes no entregados en los términos y condiciones del presente contrato. Dicha pena no excederá del monto de la garantía otorgada con el fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de este contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes que el presente contrato impone a ----------.

DÉCIMA CUARTA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.-

I.- Por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas.
II.- Por revocación, cancelación o cualquier otra causa que deje sin efecto el presente contrato.
III.- Por falta de pago de **"LA UNIVERSIDAD"** a **"LA EMPRESA"** dentro del plazo contenido en la propuesta presentada.
IV.- Porque **"LA UNIVERSIDAD"** ceda o traspase los derechos del presente contrato.
V.- Por las demás causas de la terminación que señalen las leyes de la materia.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción **en los tribunales administrativos competentes**, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los ------- días del mes de ------ de dos mil ----------.

"LA UNIVERSIDAD"

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
RECTOR

"LA EMPRESA"

_____

ANEXO 8

Declaración de Conocimiento de Texto de Póliza de Fianza

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la **Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICTP-03-2016 para la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Atentamente

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:
c) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
d) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

TEXTO DE FIANZAS

GARANTÍAS.- "LA EMPRESA" otorgará a la firma del contrato una fianza, **póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a "LA EMPRESA"; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras "LA EMPRESA" no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de "LA EMPRESA", pudiendo "LA UNIVERSIDAD" rescindir el contrato, cobrándole a "LA EMPRESA" los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Restringida Nacional impuestas a la ----------. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de ----------, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del Proceso de Licitación Restringida No.---------- que reclamen a ----------. La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ---------- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO	
		SÍ	NO
	CARPETA No. 1		
1	Copia del oficio de invitación al proceso licitatorio.		
2	Formato de Aclaración de dudas (Anexo 2). **Opcional**		
3	Proposiciones conjuntas cuando aplique.		
4	Formato de Acreditación (Anexo 3)		
5	Carta del artículo 42 de la LAASCH **(Anexo 4)**		
6	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (Sólo en caso de no haber asistido a la junta.		
7	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.		
8	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato.		
9	Declaración de conocimiento del Texto de Póliza.		
	CARPETA No. 2		
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas **(Anexo Técnico No. 1)**		
2	Currículum		
	CARPETA No. 3		
1	Copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2015)		
2	Copia Simple del Registro del Sistema Empresarial Mexicano Vigente (SIEM 2016)		
3	Copia inscripción en el RFC y sus actualizaciones		
4	Estados financieros Ejercicio Fiscal 2015 (Balance General al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015)		
5	Copia de la Declaración de Impuestos del Ejercicio 2015 (Personas físicas y morales)		
6	Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, los cuales serán de marzo, abril y mayo de 2016 (Persona física y moral).		
7	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones **(Persona Moral)**. Copia de Acta de Nacimiento **(Personas Físicas)**		
	CARPETA No. 4		
1	Propuesta económica		
2	Garantía de la seriedad de la propuesta		

NOMBRE DE LA EMPRESA

_____

PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO SIN IVA	IVA	COSTO TOTAL

UTCJ-ICTP-03-2016
Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado

CD. JUAREZ, CHIH., A 04 DE JULIO DE 2016.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 06 DE ABRIL DE 2016

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
SECRETARIO ACADÉMICO
Presente.-

En atención a que en próximas fechas se llevaran a cabo diversos actos relacionados a las licitaciones restringidas en sus modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, concernientes a la contratación de la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, le ruego que se permita celebrar los actos que se indican a continuación, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica:

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Envío de la invitación:	20 y 21 de junio de 2016	
Período de entrega de bases	20 y 21 de junio de 2016	
Junta de Aclaraciones	27 de junio de 2016 11:00 HORAS	Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Torre Administrativa. Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua. C.P. 32695.
Presentación y Apertura de Proposiciones	04 de julio de 2016 11:00 HORAS	
Acto de Fallo	08 de julio de 2016 11:00 HORAS	
Fecha estimada de formalización del contrato	12 de julio de 2016	
Entrega de la garantía	A más tardar el 01 de agosto de 2016	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Dirección de Administración y Finanzas. Torre Administrativa. Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II. Ciudad Juárez, Chihuahua. C.P. 32695.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
Jefe de Departamento Jurídico
Dirección de Administración y Finanzas.

UT Cd. Juárez
SECRETARÍA ACADÉMICA
20 JUN 2016
RECIBIDO
FIRMA: Manuela

OFICIO NUM. DAF-362/2016
Ciudad Juárez, Chih., a 20 de junio de 2016

NAITEL PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA Y REDES, S. DE R.L. DE C.V.
CALLE BOSQUE DE ÁLAMO #2314
FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por este medio se le hace una atenta invitación, al proceso licitatorio relacionado a la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, el cual se sujetará a las fechas y condiciones que se señalan en las bases del mismo. Adjunto al presente las bases del proceso señalado.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ RECTORIA

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

NAITELS PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA
Y REDES S DE RL DE CV
RFC NPT130603GN0
C BOSQUE DE ALAMO No 2314
FRACC JARDINES DEL BOSQUE
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA • C.P. 32539
TELS: 656- 378-0853 Y 378-0859

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente
ELE/RMAP/RNA

Francisco Elvira Maza
21 Junio 2016.

IMPULSANDO EL DESARROLLO DE MÉXICO XXV Aniversario 1991-2016

OFICIO NUM. DAF-360/2016
Ciudad Juárez, Chih., a 20 de junio de 2016

JORGE JOAQUÍN JIMÉNEZ MEDINA (INFRATEL)
CALLE JARDINES DE MEDICI #7307 NORTE
FRACCIONAMIENTO JARDINES RESIDENCIAL
CIUDAD JUÁREZ, CHIH. C.P. 32618
PRESENTE.-

Por este medio se le hace una atenta invitación, al proceso licitatorio relacionado a la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, el cual se sujetará a las fechas y condiciones que se señalan en las bases del mismo. Adjunto al presente las bases del proceso señalado.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
DE CIUDAD JUÁREZ
RECTORIA

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente

ELE/RMAP/RNA

OFICIO NUM. DAF-374/2016
Ciudad Juárez, Chih., a 20 de junio de 2016

PROGRESO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A DE C.V.
CALLE CAMPOS ELISEOS #9050-1B
CIUDAD JUÁREZ, CHIH. C.P. 32618
PRESENTE.-

Por este medio se le hace una atenta invitación, al proceso licitatorio relacionado a la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, el cual se sujetará a las fechas y condiciones que se señalan en las bases del mismo. Adjunto al presente las bases del proceso señalado.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUÁREZ RECTORIA

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente

ELE/RMAP/RMA

Recibí 21/Junio/2016
María Domínguez 2:03pm

OFICIO NUM. DAF-363/2016
Ciudad Juárez, Chih., a 20 de junio de 2016

ST CONSULTORÍA (PAUL MARBAN)
CALLE DETROIT #442
FRACCIONAMIENTO RINCONADA DEL RIO
CIUDAD JUÁREZ, CHIH. C.P. 32400
PRESENTE.-

Por este medio se le hace una atenta invitación, al proceso licitatorio relacionado a la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, el cual se sujetará a las fechas y condiciones que se señalan en las bases del mismo. Adjunto al presente las bases del proceso señalado.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ RECTORIA

Soluciones Tecnológicas MAGRUP S de RL de CV

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente

ELE/RMAP/RNA

IMPULSANDO EL DESARROLLO DE MÉXICO XXV Aniversario UT 1991-2016

OFICIO NUM. DAF-364/2016
Ciudad Juárez, Chih., a 20 de junio de 2016.

ING. ISIDRO MORALES VILLANUEVA
ASESOR TÉCNICO OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EN CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE.-

Por este medio y en relación al Proceso Licitatorio Restringido en su Modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, con número de control interno UTCJ-ICTP-03-2016, cuya meta es la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, me permito solicitarle tenga a bien nombrar a un representante de la oficina a su cargo, para que asista a los eventos que se señalan a continuación:

EVENTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Junta de recepción y apertura de propuestas	04/07/2015	11:00 HORAS	Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Segundo Piso de la Torre Administrativa. Dirección: Av. Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua. C.P. 32695.
Junta de Fallo Licitación	08/07/2014	11:00 HORAS	Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Segundo Piso de la Torre Administrativa. Dirección: Av. Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua. C.P. 32695.

Esperando su amable presencia, lo saludo como siempre.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ RECTORÍA

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
RECTOR

CONTRALORÍA DEL ESTADO 11:51

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente

ELE/EMAP/RNA

IMPULSANDO EL DESARROLLO DE MÉXICO XXV Aniversario 1991-2016

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 27 de junio de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso de la Torre Administrativa, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Publica del Estado de Chihuahua.

Este acto fue presidido, por esta ocasión, por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

La Presidenta del acto fue asistido por el representante del Área Usuaria, el Subdirector de Sistemas, el M.A.D. MANUEL RESENDEZ, quien solventó las preguntas de carácter técnico y, el representante del Área Contratante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Ahora bien, la Presidenta del acto dio inicio al mismo, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 130 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE PREGUNTAS	NÚMERO DE HOJAS
1	ST Consultoría Soluciones Tecnológicas Magrup, S. de R.L. de C.V.	ELECTRÓNICA	3	2
2	Jorge Joaquín Jiménez Medina (INFRATEL)	ELECTRÓNICA	1	2
3	NETSI Corp, S. de R.L. de C.V.	ELECTRÓNICA	1	2
4	NAITELS Proveedor de Tecnología y Redes, S. de R.L. de C.V.	ELECTRÓNICA	0	1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:
ST Consultoría Soluciones Tecnológicas Magrup, S. de R.L. de C.V.

De carácter administrativo:
1.- ¿En la entrega de las propuestas y en el acto de notificación de fallo tiene que presentarse el apoderado legal de la empresa o puede ser cualquier otra persona?
Respuesta:
Es opcional para el licitante el que se presente el apoderado legal de la empresa o cualquier persona, siempre y cuando exhiba carta poder simple, firmada por el apoderado legal de la empresa y dos testigos.

2.- ¿El cheque del 10% para la fianza se tiene que entregar antes del fallo o después únicamente por el ganador?
Respuesta:
De acuerdo al apartado 2.7 de las bases, para efectos de garantizar el Exacto Cumplimiento de Contrato, el participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones para lo cual entregará a la firma del contrato una Garantía en Moneda Nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad o fianza a favor de la "Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez", por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato tomando como base la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, por lo tanto, aplicará únicamente para aquel licitante que resulte ganador en el fallo que se emita.

En caso de que su pregunta se refiera a lo establecido en el punto 3.3 de las bases y que se encuentra relacionado a la Garantía de Seriedad de las Propuestas, se deberá presentar junto con su propuesta económica, un cheque certificado o de caja (por cada una de las partidas en las que participe) expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la "Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez", por un importe equivalente al 10% del monto total de la oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

De carácter técnico:
3.- En el contenido técnico se contemplan dos servidores NVR DE 12 bahías pero al final se piden 33 discos, ¿Qué uso se le darán a los nueve discos restantes?
Respuesta:
Los nueve discos restantes serán configurados en el NVR como discos de spare para garantizar la disponibilidad del arreglo lógico.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

De carácter legal:
No formuló ninguna pregunta de este rubro.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:
JORGE JOAQUÍN JIMÉNEZ MEDINA (INFRATEL)

De carácter administrativo:
No formuló ninguna pregunta de este rubro.

De carácter técnico:
1.- En el contenido técnico de la licitación no se menciona nada de equipo de comunicación de red, ni tampoco equipo de alimentación para las cámaras, ¿La Universidad ya cuenta con este equipo? Y de ser así, ¿los switches son POE o se alimentaran las cámaras con midspan?
Respuesta:
Se le informa al licitante que deberá apegarse al anexo técnico sobre las ubicaciones de las cámaras y estas se conectarán a la LAN a través de conmutadores de datos de tipo POE y salvo que no haya disponibilidad de puertos, se utilizarán power injectors para energizar las cámaras.

De carácter legal:
No formuló ninguna pregunta de este rubro.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:
NETSI Corp, S. de R.L. de C.V.

De carácter administrativo:
1.- En caso de que el fabricante de los equipos maneje tiempos de entrega elevados, ¿se puede tener una prórroga de tiempo para la entrega del proyecto o bajo qué circunstancias se podría pedir una extensión de tiempo para la entrega de proyecto?
Respuesta:
El tiempo de entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación en los equipos será de treinta días naturales, salvo que se compruebe de manera fehaciente que se trate de fabricación especial, donde el término de entrega se amplía a 120 días naturales.

De carácter técnico:
No formuló ninguna pregunta de este rubro.

De carácter legal:
No formuló ninguna pregunta de este rubro.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:
Naitels Proveedor de Tecnología y Redes, S. de R.L. de C.V.

En lo que respecta a esta licitante, se hace constar que el Representante Legal de la empresa el C. Francisco Elvira Maza, mediante escrito fechado el día 24 de junio de 2016 y recibido vía electrónica el mismo día, ha decidido no comparecer al acto de Junta de Aclaraciones; lo anterior, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por tal motivo, al exponerse lo anterior, se considera por el Comité que no hay asunto más que tratar por lo que, que para efectos de la notificación y en términos de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, Dirección de Administración y Finanzas, Primer Piso de la Torre Administrativa, Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II en Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de las y los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 130 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 04 de julio de 2016 a las 11:00 horas en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso de la Torre Administrativa, en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II en Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo este un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún(a) licitante ni observador(a) social.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 11:15 horas del día 27 del mes junio del año 2016. No asistió ningún(a) representante de la Oficina de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua en esta ciudad.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas asistentes a este evento.

Se hace constar que asistieron a la presente junta de aclaraciones las siguientes personas:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

NOMBRE DEL ASISTENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
Fco. Paul Marbán Gomez	Soluciones Tecnológicas MAGNUS SA DE CV (STM)	
JULIO CESAR ROMAN IBAEZ	NETSECORP S. DE R.L. DE C.V.	
Roberto Gallegos Estrada	Intratel	

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.I. Ruth María Ayala Pérez	Presidenta del Acto y Secretaria Ejecutiva	
Lic. Luis Antonio Colorbio Apodaca	Vocal	
Lic. Oscar Luis Murillo Gómez	Vocal	
Lic. Raúl Navarro Aguilar	Secretario Técnico	
M.A.D. Manuel Resendez	Representante del Área Usuaria y Subdirector de Sistemas	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NÚMERO. UTCJ-ICTP-03-2016, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES UTCJ-ICTP-03-2016

REGISTRO DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 27 DE JUNIO DE 2016

NOMBRE DEL ASISTENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	SE IDENTIFICA CON:	HORA	FIRMA
JOSE ROMAN	NETSICORP	IFE	10:50	
Paul Marban	Soluciones Tecnologicas Marvo (STM)	IFE	10:52	
Roberto Gallegos	Infratel	Pasaporte	10:50	

St consultoria
Soluciones tecnológicas magrup s de rl de cv
Calle Detroit 442
Rinconada del rio
Cd. Juárez, Chih.
C.P. 32400
Tel. (656) 2295098

UTCJ-ICTP-03-2016 Anexos
Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado

ANEXO 2

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

Cd. Juárez a 24 Junio de 2016

COMITÉ DE ADQUISCIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MEXICO, C.P. 32695

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas
En la entrega de las propuestas y en el acto de notificación de fallo tiene que presentarse el apoderado legal de la empresa o puede ser cualquier otra persona.	
El cheque del 10% para la fianza se tienen que entregar antes del fallo o después únicamente por el ganador	

b).- De carácter técnico

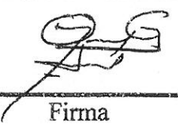
Preguntas	Respuestas

St consultoria
Soluciones tecnológicas magrup s de rl de cv
Calle Detroit 442
Rinconada del rio
Cd. Juárez, Chih.
C.P. 32400
Tel. (656) 2295098

En la contenido técnico se contemplan 2 servidores NVR de 12 bahias pero al final se piden 33 discos que uso se le darán a los 9 discos restantes?	Los 9 discos restantes serán configurados en el NVR como discos de spare para garantizar la disponibilidad del arreglo lógico

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Fco. Paul Marban G Nombre del representante legal	Representante Legal Cargo en la empresa	 Firma

ANEXO 2

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

Cd. Juárez a 24 de Junio de 2016

COMITÉ DE ADQUISCIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MEXICO. C.P. 32695

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- **De carácter administrativo**

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas
En el contenido técnico de la licitación no se menciona nada de equipo de comunicación de red ni tampoco equipo de alimentación para las cámaras, la universidad ya cuenta con este equipo? Y de ser así la switches son PoE o se alimentaran las cámaras con midspan.	Se le informa al licitante q' deberá apegarse al anexo técnico Sobre las ubicaciones de las cámaras y estas se conectan a la LAN a través de conmutadores de datos de tipo PoE salvo que no haya disponibilidad de puertos alimentación para inyectores para energizar las cámaras

INFRATEL Infraestructura en Telecomunicaciones
Real del Sol 9140-20 Fracc. Real del Sol Cd. Juarez Chih.
Tel. 656 6484888 Cel. 656 3384170

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Jorge Joaquín Jimenez Medina	GERENTE CON.	
Nombre del representante legal	Cargo en la empresa	Firma

NETSI Corp. S de RL de CV
Valles Nueva Era #7675
Fracc. Nuevo Milenio
Tel. +52 656 406 5046

UTCJ-ICTP-03-2016 Anexos
Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado

ANEXO 2

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

Cd. Juárez a 24 de Junio de 2016

COMITÉ DE ADQUISCIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MEXICO, C.P. 32695

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
En caso de que el fabricante de los equipos maneje tiempos de entrega elevados se puede tener una prórroga de tiempo para la entrega del proyecto o bajo qué circunstancias se podría pedir una extensión de tiempo para la entrega de proyecto?	

B).- De carácter técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS

Scanned by CamScanner

NETSI Corp. S de RL de CV
Valles Nueva Era #7675
Fracc. Nuevo Milenio
Tel. +52 656 406 5046

c).- De carácter legal

PREGUNTAS	RESPUESTAS

Edgar David Varela Medina	Director Comercial	
Nombre del representante legal	Cargo en la empresa	Firma

Scanned by CamScanner

NETSI Corp. S de RL de CV
Valles Nueva Era #7675
Fracc. Nuevo Milenio
Tel. +52 656 406 5046

UTCJ-ICTP-03-2016 Anexos
Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado

ANEXO 2

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

Cd. Juárez a 24 de Junio de 2016

COMITÉ DE ADQUISCIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MEXICO, C.P. 32695

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
En caso de que el fabricante de los equipos maneje tiempos de entrega elevados se puede tener una prórroga de tiempo para la entrega del proyecto o bajo qué circunstancias se podría pedir una extensión de tiempo para la entrega de proyecto?	

B).- De carácter técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS

NETSI Corp. S de RL de CV
Valles Nueva Era #7675
Fracc. Nuevo Milenio
Tel. +52 656 406 5046

c).- De carácter legal

PREGUNTAS	RESPUESTAS

Hector Alejandro Varela Medina	Gerente Administrativo	
Nombre del representante	Cargo en la empresa	Firma

ANEXO 5

Cd. Juárez a 24 de Junio de 2016

COMITÉ DE ADQUISCIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MEXICO, C.P. 32695

El suscrito en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **NAITELS Proveedor de Tecnología y Redes S de RL de CV.** participante en el proceso de la Licitación Restringida en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores UTCJ-ICPT-03-2016 para la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, para los efectos legales y administrativos correspondientes, hago de su conocimiento que he tomado la decisión de **NO comparecer al acto de Junta de Aclaraciones.**

Sin mas por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Francisco Elvira Maza

NAITELS PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA
Y REDES S DE RL DE CV
R F C NPT130603GN0
C. BOSQUE DE ALAMO No 2314
FRACC JARDINES DEL BOSQUE
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA - C.P. 32539
TELS: 656- 378-0853 Y 378-0859

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	**NÚMERO DE CONTROL INTERNO** UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del 04 de julio de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 45, 101, 102, 103 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua (en adelante, la Ley) y, en lo previsto en las bases de la Convocatoria. El acto fue presidido por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Acto seguido se procedió a la recepción de las proposiciones e, inmediatamente después, se llevó a cabo la apertura en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, haciendo constar que únicamente se encuentran presentes los licitantes Luis Gerardo García de los Ríos, como representante de Jorge Joaquín Jiménez Medina; Salvador Armendáriz, como representante de Naitels, Proveedor de Tecnología y Redes, S. de R.L de C.V.; Francisco Paul Marbán Gómez; en Representación de Soluciones Tecnológicas Magrup, S. de R.L. de C.V. y, Julio Román Hernández, en Representación de Netsi Corp, S. de R.L. de C.V.

Seguidamente de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes asistentes, con fundamento en la Ley de la materia, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	**IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN**	
	PARTIDA	**SUBTOTAL S/IVA**
JORGE JOAQUÍN JIMÉNEZ MEDINA	ÚNICA	$2,949,501.40
NAITELS, PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA Y REDES, S. DE R.L DE C.V.	ÚNICA	$3,073,434.00
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MAGRUP, S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	$3,050,423.00
NETSI CORP, S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	$3,133,539.76

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

Se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el **día 08 de Julio de 2016 a las 11:00 horas**, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:50 horas del día 04 del mes julio del año 2016.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Se hace constar que las y los licitantes que asistieron a la presente junta de apertura de propuestas son los siguientes:

NOMBRE DEL(A) ASISTENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
Luis Gerardo García de los Ríos	JORGE JOAQUÍN JIMÉNEZ MEDINA	
Salvador Armendáriz	NAITELS, PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA Y REDES, S. DE R.L DE C.V.	
Francisco Paul Marbán Gómez	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MAGRUP, S. DE R.L. DE C.V.	
Julio Román Hernández	NETSI CORP, S. DE R.L. DE C.V.	

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.I. Ruth María Ayala Pérez	Secretaria Ejecutiva	
M.A. Jesús Manuel Fabela Rivas	Vocal	
Lic. Luis Antonio Colorbio Apodaca	Vocal	
Lic. Oscar Luis Murillo Gómez	Vocal	
Lic. Raúl Navarro Aguilar	Secretario Técnico	

Se hace constar que de parte de la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado, no asistió ninguna persona que representara a dicha dependencia.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES UTCJ-ICTP-03-2016

REGISTRO DE ASISTENCIA

JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 04 DE JUNIO DE 2016

NOMBRE DEL ASISTENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	SE IDENTIFICA CON:	HORA	FIRMA
Luis Gerardo García delos Ríos	INFRATEL	IFE	10:50	
Salvador Armendariz	NAITELS	IFE	10:50	
Fco. Paul Maiban Gomez	Soluciones Tecnologicas MAGnus SA de CV CSTM	IFE	10:53	
Julio Roman Aguez	NETSI	IFE	10:55	

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO SÍ	ENTREGADO NO
	CARPETA No. 1		
1	Copia del oficio de invitación al proceso licitatorio.	✓	
2	Formato de Aclaración de dudas (Anexo 2). **Opcional**		✓
3	Proposiciones conjuntas cuando aplique.		✓
4	Formato de Acreditación (Anexo 3)	✓	
5	Carta del artículo 42 de la LAASCH **(Anexo 4)**	✓	
6	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (Sólo en caso de no haber asistido a la junta.		✓
7	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.	✓	
8	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato.	✓	
9	Declaración de conocimiento del Texto de Póliza.	✓	
	CARPETA No. 2		
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas **(Anexo Técnico No. 1)**	✓	
2	Currículum	✓	
	CARPETA No. 3		
1	Copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2015)	✓	
2	Copia Simple del Registro del Sistema Empresarial Mexicano Vigente (SIEM 2016)	✓	
3	Copia inscripción en el RFC y sus actualizaciones	✓	
4	Estados financieros Ejercicio Fiscal 2015 (Balance General al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015)	✓	
5	Copia de la Declaración de Impuestos del Ejercicio 2015 (Personas físicas y morales)	✓	
6	Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, los cuales serán de marzo, abril y mayo de 2016 (Persona física y moral).	✓	
7	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones **(Persona Moral)**. Copia de Acta de Nacimiento **(Personas Físicas)**	✓	
	CARPETA No. 4		
1	Propuesta económica		
2	Garantía de la seriedad de la propuesta		

NOMBRE DE LA EMPRESA

Maitelu, Proveedor de Tecnología y Redes, S. de R.L. y C.V.

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO	
		SÍ	NO
	CARPETA No. 1		
1	Copia del oficio de invitación al proceso licitatorio.		✓
2	Formato de Aclaración de dudas (Anexo 2). **Opcional**		✓
3	Proposiciones conjuntas cuando aplique.		✓
4	Formato de Acreditación (Anexo 3)	✓	
5	Carta del artículo 42 de la LAASCH **(Anexo 4)**	✓	
6	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (Sólo en caso de no haber asistido a la junta.		✓
7	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.	✓	
8	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato.	✓	
9	Declaración de conocimiento del Texto de Póliza.	✓	
	CARPETA No. 2		
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas **(Anexo Técnico No. 1)**	✓	
2	Currículum	✓	
	CARPETA No. 3		
1	Copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2015)	✓	
2	Copia Simple del Registro del Sistema Empresarial Mexicano Vigente (SIEM 2016)		✓ 2015
3	Copia inscripción en el RFC y sus actualizaciones	✓	
4	Estados financieros Ejercicio Fiscal 2015 (Balance General al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015)	✓	
5	Copia de la Declaración de Impuestos del Ejercicio 2015 (Personas físicas y morales)	✓	
6	Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, los cuales serán de marzo, abril y mayo de 2016 (Persona física y moral).	✓	
7	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones **(Persona Moral)**. Copia de Acta de Nacimiento **(Personas Físicas)**	✓	
	CARPETA No. 4		
1	Propuesta económica		
2	Garantía de la seriedad de la propuesta		

NOMBRE DE LA EMPRESA

Netsi Corp., S. de R.L. de C.V.

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO	
		SÍ	NO
	CARPETA No. 1		
1	Copia del oficio de invitación al proceso licitatorio.	✓	
2	Formato de Aclaración de dudas (Anexo 2). **Opcional**	✓	
3	Proposiciones conjuntas cuando aplique.		✓
4	Formato de Acreditación (Anexo 3)	✓	
5	Carta del artículo 42 de la LAASCH **(Anexo 4)**	✓	
6	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (Sólo en caso de no haber asistido a la junta.		✓
7	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.	✓	
8	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato.	✓	
9	Declaración de conocimiento del Texto de Póliza.	✓	
	CARPETA No. 2		
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas **(Anexo Técnico No. 1)**	✓	
2	Currículum	✓	
	CARPETA No. 3		
1	Copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2015)	✓	
2	Copia Simple del Registro del Sistema Empresarial Mexicano Vigente (SIEM 2016)	✓	
3	Copia inscripción en el RFC y sus actualizaciones	✓	
4	Estados financieros Ejercicio Fiscal 2015 (Balance General al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015)	✓	
5	Copia de la Declaración de Impuestos del Ejercicio 2015 (Personas físicas y morales)	✓	
6	Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, los cuales serán de marzo, abril y mayo de 2016 (Persona física y moral).	✓	
7	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones **(Persona Moral)**. Copia de Acta de Nacimiento **(Personas Físicas)**	✓	
	CARPETA No. 4		
1	Propuesta económica		
2	Garantía de la seriedad de la propuesta		

NOMBRE DE LA EMPRESA

Soluciones Tecnológicas Magnus, S de R.L. de C.V.

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO	
		SÍ	NO
	CARPETA No. 1		
1	Copia del oficio de invitación al proceso licitatorio.	✓	
2	Formato de Aclaración de dudas (Anexo 2). **Opcional**	✓	
3	Proposiciones conjuntas cuando aplique.		✓
4	Formato de Acreditación (Anexo 3)	✓	
5	Carta del artículo 42 de la LAASCH **(Anexo 4)**	✓	
6	Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (Sólo en caso de no haber asistido a la junta.		✓
7	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.	✓	
8	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato.	✓	
9	Declaración de conocimiento del Texto de Póliza.	✓	
	CARPETA No. 2		
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas **(Anexo Técnico No. 1)**	✓	
2	Currículum	✓	
	CARPETA No. 3		
1	Copia simple de la constancia del Registro en el Padrón Estatal de Proveedores (Ejercicio 2015)	✓	
2	Copia Simple del Registro del Sistema Empresarial Mexicano Vigente (SIEM 2016)		✓
3	Copia inscripción en el RFC y sus actualizaciones	✓	
4	Estados financieros Ejercicio Fiscal 2015 (Balance General al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015)	✓	
5	Copia de la Declaración de Impuestos del Ejercicio 2015 (Personas físicas y morales)	✓	
6	Copia de sus tres últimos pagos parciales del ISR, los cuales serán de marzo, abril y mayo de 2016 (Persona física y moral).	✓	
7	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones **(Persona Moral)**. Copia de Acta de Nacimiento **(Personas Físicas)**	✓	
	CARPETA No. 4		
1	Propuesta económica		
2	Garantía de la seriedad de la propuesta		

NOMBRE DE LA EMPRESA Jorge Joaquín Jiménez Jiménez
Infratel, S.A. de C.V.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 08 de julio de 2016, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, estando presente la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Secretaria Ejecutiva y quien preside el acto; en unión de los Vocales, el M.A. Jesús Manuel Fabela Rivas y el Lic. Oscar Luis Murillo Gómez, así como el Lic. Raúl Navarro Aguilar, Secretario Técnico; evento que se realiza en la Sala de Juntas la Secretaría Académica, Segundo Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se hacen constar lo siguientes hechos del proceso.

Siendo la hora y fecha establecidas en las bases y con fundamento en los artículos 35, 36, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se procede a realizar la evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados tanto en las bases como en la convocatoria correspondiente, reflejando lo siguiente:

Visto para resolver el proceso del concurso, este Comité debe advertir que el procedimiento administrativo de licitación pública, en su desarrollo cronológico, constituye una concatenación de actos desplegados en las siguientes etapas: I. El pliego de condiciones conforme al cual se hace el llamado a los interesados; II. La presentación de ofertas; y, III. El estudio de éstas por la administración, que culmina con la aceptación de la más conveniente en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes (conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) a través de un fallo y su notificación al interesado. En esta última etapa debe establecerse cuáles son los derechos de los participantes en la licitación que no resultaron ganadores, si es que les asiste alguno, pues aunque no tienen derecho a la adjudicación, sí lo tienen a la participación en una competencia justa. En este sentido, conviene precisar que en caso de existir actos que consideren vicien el procedimiento de licitación, los participantes cuentan con medios de impugnación para la defensa de su interés legítimo, el que debe entenderse como la facultad para

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

lograr que la actuación administrativa se adecue a la ley, aunque no derive en un beneficio para ellos.

Así se hace constar que el día 27 de junio del presente año se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases y convocatoria, exponiendo sus dudas los licitantes invitados a participar a quienes se les dio contestación en tiempo y forma a las aclaraciones solicitadas.

De igual manera, el día 04 de julio del año que transcurre, se procedió a la apertura de las propuestas, misma que al ser analizadas de manera cuantitativa se procedió admitir para su revisión cualitativa la presentada por Jorge Joaquín Jiménez Medina, la de la empresa Naitels, Proveedor de Tecnología y Redes, S. de R.L. de C.V.; la de Soluciones Tecnológicas Magrup, S. de R.L. de C.V.; y la propia de Netsi Corp, S. de R.L. de C.V.

En esta postura, este Comité se encuentra en posibilidad de emitir el fallo del presente procedimiento, el cual tiene por objeto la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, en el cual se manifiesta lo siguiente:

NETSI CORP, S. DE R.L. DE C.V.
Después de analizar la propuesta presentada, se encuentra con que este licitante cumple de manera técnica más no normativa y económicamente.

Esto es así, ya que al considerar los requisitos que deberá presentar la concursante, esta omitió presentar la copia de invitación al proceso licitatorio; por lo que al no cumplir con lo establecido en el punto 2.1., de las bases que indica que es requisito indispensable contar con la invitación de participación para la obtención de las Bases y participar en esta licitación, es de considerarse necesario desechar su propuesta; aunado de que su propuesta rebasa nuestro techo presupuestal.

Por tal motivo, al no cumplir con nuestros parámetros normativos y económicos, se rechaza la propuesta presentada por esta empresa.

JORGE JOAQUÍN JIMÉNEZ MEDINA (INFRATEL).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

Al analizar la propuesta presentada se encuentra con que este licitante cumple de manera técnica más no normativa y económicamente.

En efecto, se advierte que su propuesta no se sujeta al inciso 3.2 de las Bases que establece que en la Carpeta 3, se deberá exhibir el documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente para el año 2016.

Ahora bien, si es cierto que el licitante ofrece una factura con número de serie A Folio 6212 de fecha 02 de diciembre de 2015, expedida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Juárez, también es cierto que esta nada indica que se trate del pago del Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano; por tal motivo, se considera que dicho documento es insuficiente para tener por acreditado dicho registro ante la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de esta ciudad.

No obstante lo anterior, la propuesta económica de dicho proveedor rebasa nuestro techo presupuestal.

Por tal motivo, al no cumplir con nuestros parámetros normativos y económicos, se rechaza la propuesta presentada por este licitante.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MAGRUP, S. DE R.L. DE C.V.
Al analizar la propuesta presentada se encuentra con que esta licitante cumple de manera normativa y técnica más no económicamente, ya que su propuesta rebasa nuestro techo presupuestal.

Por tal motivo, al no cumplir con nuestros económicos, se rechaza la propuesta presentada por este licitante.

NAITELS, PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA Y REDES, S. DE R.L. DE C.V.
Al considerar la propuesta presentada por esta esta licitante, se advierte que cumple de manera normativa y técnica más no económicamente, ya que su oferta rebasa nuestro techo presupuestal.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

Por tal motivo, al no cumplir con nuestros económicos, se rechaza la propuesta presentada por este licitante.

En tal tesitura, se hace constar que se emite el fallo en donde, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se declara desierta la presente licitación; esto al llegar al extremo de que ninguno de los licitantes invitados al concurso presentaran alguna propuesta que cumpliera con los parámetros normativos, técnicos y económicos y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio, siendo las 11:30 horas, se da por terminada la presente y firman para su constancia, de común acuerdo, los que en ella intervienen.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes, quienes reciben copia de la misma.

Se hace constar que las y los licitantes que asistieron a la presente junta de notificación de fallo son los siguientes:

NOMBRE DEL (LA) ASISTENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
Edgar Varela	NETSI CORP, S. DE R.L. DE C.V.	
	NAITELS, PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA Y REDES, S. DE R.L. DE C.V.	
Jorge Joaquin Jimenez Medina	JORGE JOAQUÍN JIMÉNEZ MEDINA (INFRATEL)	
Fco. Javier Bravo E	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MAGRUP, S. DE R.L. DE C.V.	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ	Secretaria Ejecutiva	
M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS	Vocal	
LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ	Vocal	
LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR	Secretario Técnico	

Se hace constar que de parte de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, no asistió ningún representante de le mencionada dependencia.

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

SE HACE CONSTAR QUE ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NÚMERO. UTCJ-ICTP-03-2016, CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES UTCJ-ICTP-03-2016

REGISTRO DE ASISTENCIA

JUNTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 08 DE JULIO DE 2016

NOMBRE DEL ASISTENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	SE IDENTIFICA CON:	HORA	FIRMA
FCO. JAVIER BRAVO	SOLUCIONES TECNOLOGICAS	IFE 1733020984 20	11:00	
JORGE JOAQUIN JIMENEZ MEDINA	INFRATEL.	IFE 1734060089773	11:00	
Edgar David Varela M.	NETSI	IFE 1734060174873	11:05	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 08 de julio de 2016, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, estando presente la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Secretaria Ejecutiva y quien preside el acto; en unión de los Vocales, el M.A. Jesús Manuel Fabela Rivas y el Lic. Oscar Luis Murillo Gómez, así como el Lic. Raúl Navarro Aguilar, Secretario Técnico; evento que se realiza en la Sala de Juntas la Secretaría Académica, Segundo Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se hacen constar lo siguientes hechos del proceso.

Siendo la hora y fecha establecidas en las bases y con fundamento en los artículos 35, 36, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se procede a realizar la evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados tanto en las bases como en la convocatoria correspondiente, reflejando lo siguiente:

Visto para resolver el proceso del concurso, este Comité debe advertir que el procedimiento administrativo de licitación pública, en su desarrollo cronológico, constituye una concatenación de actos desplegados en las siguientes etapas: I. El pliego de condiciones conforme al cual se hace el llamado a los interesados; II. La presentación de ofertas; y, III. El estudio de éstas por la administración, que culmina con la aceptación de la más conveniente en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes (conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) a través de un fallo y su notificación al interesado. En esta última etapa debe establecerse cuáles son los derechos de los participantes en la licitación que no resultaron ganadores, si es que les asiste alguno, pues aunque no tienen derecho a la adjudicación, sí lo tienen a la participación en una competencia justa. En este sentido, conviene precisar que en caso de existir actos que consideren vicien el procedimiento de licitación, los participantes cuentan con medios de impugnación para la defensa de su interés legítimo, el que debe entenderse como la facultad para

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

lograr que la actuación administrativa se adecue a la ley, aunque no derive en un beneficio para ellos.

Así se hace constar que el día 27 de junio del presente año se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases y convocatoria, exponiendo sus dudas los licitantes invitados a participar a quienes se les dio contestación en tiempo y forma a las aclaraciones solicitadas.

De igual manera, el día 04 de julio del año que transcurre, se procedió a la apertura de las propuestas, misma que al ser analizadas de manera cuantitativa se procedió admitir para su revisión cualitativa la presentada por Jorge Joaquín Jiménez Medina, la de la empresa Naitels, Proveedor de Tecnología y Redes, S. de R.L. de C.V.; la de Soluciones Tecnológicas Magrup, S. de R.L. de C.V.; y la propia de Netsi Corp, S. de R.L. de C.V.

En esta postura, este Comité se encuentra en posibilidad de emitir el fallo del presente procedimiento, el cual tiene por objeto la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado, en el cual se manifiesta lo siguiente:

NETSI CORP, S. DE R.L. DE C.V.
Después de analizar la propuesta presentada, se encuentra con que este licitante cumple de manera técnica más no normativa y económicamente.

Esto es así, ya que al considerar los requisitos que deberá presentar la concursante, esta omitió presentar la copia de invitación al proceso licitatorio; por lo que al no cumplir con lo establecido en el punto 2.1., de las bases que indica que es requisito indispensable contar con la invitación de participación para la obtención de las Bases y participar en esta licitación, es de considerarse necesario desechar su propuesta; aunado de que su propuesta rebasa nuestro techo presupuestal.

Por tal motivo, al no cumplir con nuestros parámetros normativos y económicos, se rechaza la propuesta presentada por esta empresa.

JORGE JOAQUÍN JIMÉNEZ MEDINA (INFRATEL).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

Al analizar la propuesta presentada se encuentra con que este licitante cumple de manera técnica más no normativa y económicamente.

En efecto, se advierte que su propuesta no se sujeta al inciso 3.2 de las Bases que establece que en la Carpeta 3, se deberá exhibir el documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente para el año 2016.

Ahora bien, si es cierto que el licitante ofrece una factura con número de serie A Folio 6212 de fecha 02 de diciembre de 2015, expedida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Juárez, también es cierto que esta nada indica que se trate del pago del Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano; por tal motivo, se considera que dicho documento es insuficiente para tener por acreditado dicho registro ante la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de esta ciudad.

No obstante lo anterior, la propuesta económica de dicho proveedor rebasa nuestro techo presupuestal.

Por tal motivo, al no cumplir con nuestros parámetros normativos y económicos, se rechaza la propuesta presentada por este licitante.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MAGRUP, S. DE R.L. DE C.V.
Al analizar la propuesta presentada se encuentra con que esta licitante cumple de manera normativa y técnica más no económicamente, ya que su propuesta rebasa nuestro techo presupuestal.

Por tal motivo, al no cumplir con nuestros económicos, se rechaza la propuesta presentada por este licitante.

NAITELS, PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA Y REDES, S. DE R.L. DE C.V.
Al considerar la propuesta presentada por esta esta licitante, se advierte que cumple de manera normativa y técnica más no económicamente, ya que su oferta rebasa nuestro techo presupuestal.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

Por tal motivo, al no cumplir con nuestros económicos, se rechaza la propuesta presentada por este licitante.

En tal tesitura, se hace constar que se emite el fallo en donde, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se declara desierta la presente licitación; esto al llegar al extremo de que ninguno de los licitantes invitados al concurso presentaran alguna propuesta que cumpliera con los parámetros normativos, técnicos y económicos y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio, siendo las 11:30 horas, se da por terminada la presente y firman para su constancia, de común acuerdo, los que en ella intervienen.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes, quienes reciben copia de la misma.

Se hace constar que las y los licitantes que asistieron a la presente junta de notificación de fallo son los siguientes:

NOMBRE DEL (LA) ASISTENTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
Edgar Varela	NETSI CORP, S. DE R.L. DE C.V.	
	NAITELS, PROVEEDOR DE TECNOLOGÍA Y REDES, S. DE R.L. DE C.V.	
Jorge Joaquin Jimenez Medina	JORGE JOAQUÍN JIMÉNEZ MEDINA (INFRATEL)	
Fco. Javier Bravo E	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MAGRUP, S. DE R.L. DE C.V.	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	NÚMERO DE CONTROL INTERNO UTCJ-ICTP-03-2016
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ	Secretaria Ejecutiva	
M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS	Vocal	
LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ	Vocal	
LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR	Secretario Técnico	

Se hace constar que de parte de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, no asistió ningún representante de le mencionada dependencia.

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

SE HACE CONSTAR QUE ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NÚMERO. UTCJ-ICTP-03-2016, CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN TÉCNICO

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 06 de JULIO de 2016

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la UTCJ
PRESENTE.-

Después de haber realizado el ***análisis cualitativo detallado*** de cada una de las propuestas recibidas con motivo de la licitación restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres número UTCJ-ICTP-03-2016, **referente a la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado,** que se adquirirá con Remanentes de Ingresos Propios del año 2015 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

PARTIDA: **__UNICA__** (Favor de indicar el número de partida)	**NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: _____NAITELS_____** (Favor de indicar el nombre de la empresa licitante en esta partida)	**FAVOR DE INDICAR CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA**	**SEGÚN SEA EL CASO, FAVOR DE MOTIVAR SU RESPUESTA.**
A	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**	**SI**	
B	**¿EL PRODUCTO, EQUIPO O SERVICIO REQUIERE CUMPLIR CON ALGUNA NOM?**		**NO**
C	**¿EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON DICHA NOM?**		**NO**
D	**¿EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON LA VALIDEZ Y PERIODO DE LA GARANTÍA REQUERIDA?**	**SI**	

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas, conforme a lo establecido en las Bases de este proceso licitatorio.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:

M.A.D. MANUEL RESENDEZ
Subdirector de Sistemas y
Dictaminador Técnico del Proceso

FDT01LPN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN TÉCNICO

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 06 de JULIO de 2016

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la UTCJ
PRESENTE.-

Después de haber realizado el ***análisis cualitativo detallado*** de cada una de las propuestas recibidas con motivo de la licitación restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres número UTCJ-ICTP-03-2016, **referente a la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado,** que se adquirirá con Remanentes de Ingresos Propios del año 2015 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

PARTIDA: **__UNICA__** (Favor de indicar el número de partida)	**NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE:** **_____INFRATEL_____** (Favor de indicar el nombre de la empresa licitante en esta partida)	**FAVOR DE INDICAR CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA**	**SEGÚN SEA EL CASO, FAVOR DE MOTIVAR SU RESPUESTA.**
A	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**	**SI**	
B	**¿EL PRODUCTO, EQUIPO O SERVICIO REQUIERE CUMPLIR CON ALGUNA NOM?**		**NO**
C	**¿EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON DICHA NOM?**		**NO**
D	**¿EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON LA VALIDEZ Y PERIODO DE LA GARANTÍA REQUERIDA?**	**SI**	

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas, conforme a lo establecido en las Bases de este proceso licitatorio.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:

M.A.D. MANUEL RESENDEZ
Subdirector de Sistemas y
Dictaminador Técnico del Proceso

FDT01LPN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN TÉCNICO

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 06 de JULIO de 2016

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la UTCJ
PRESENTE.-

Después de haber realizado el ***análisis cualitativo detallado*** de cada una de las propuestas recibidas con motivo de la licitación restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres número UTCJ-ICTP-03-2016, **referente a la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado,** que se adquirirá con Remanentes de Ingresos Propios del año 2015 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

PARTIDA: **__UNICA__** (Favor de indicar el número de partida)	**NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE:** **_____NETSI_____** (Favor de indicar el nombre de la empresa licitante en esta partida)	**FAVOR DE INDICAR CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA**	**SEGÚN SEA EL CASO, FAVOR DE MOTIVAR SU RESPUESTA.**
A	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**	**SI**	
B	**¿EL PRODUCTO, EQUIPO O SERVICIO REQUIERE CUMPLIR CON ALGUNA NOM?**		**NO**
C	**¿EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON DICHA NOM?**		**NO**
D	**¿EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON LA VALIDEZ Y PERIODO DE LA GARANTÍA REQUERIDA?**	**SI**	

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas, conforme a lo establecido en las Bases de este proceso licitatorio.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:

M.A.D. MANUEL RESENDEZ
Subdirector de Sistemas y
Dictaminador Técnico del Proceso

FDT01LPN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN TÉCNICO

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 06 de JULIO de 2016

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la UTCJ
PRESENTE.-

Después de haber realizado el ***análisis cualitativo detallado*** de cada una de las propuestas recibidas con motivo de la licitación restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres número UTCJ-ICTP-03-2016, **referente a la Adquisición de un Sistema de Cámaras de Circuito Cerrado,** que se adquirirá con Remanentes de Ingresos Propios del año 2015 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

PARTIDA: __UNICA__ (Favor de indicar el numero de partida)	**NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE:** ____STM CONSULTING____ (Favor de indicar el nombre de la empresa licitante en esta partida)	**FAVOR DE INDICAR CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA**	**SEGÚN SEA EL CASO, FAVOR DE MOTIVAR SU RESPUESTA.**
A	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**	**SI**	
B	**¿EL PRODUCTO, EQUIPO O SERVICIO REQUIERE CUMPLIR CON ALGUNA NOM?**		**NO**
C	**¿EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON DICHA NOM?**		**NO**
D	**¿EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON LA VALIDEZ Y PERIODO DE LA GARANTÍA REQUERIDA?**	**SI**	

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas, conforme a lo establecido en las Bases de este proceso licitatorio.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:

M.A.D. MANUEL RESENDEZ
Subdirector de Sistemas y
Dictaminador Técnico del Proceso

FDT01LPN